

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
MARZO 30 DE 1999.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las trece horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada Ma. del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, así como representantes de partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional; quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Hiram Rubio García, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Benjamin Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha febrero veintiséis y extraordinaria de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral

de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Derogación del Reglamento de la Comisión Especial para la Reforma Electoral de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho. VIII.- Solicitud del Director General, y aprobación, en su caso, de la firma del Anexo Técnico de Colaboración en Educación Cívica y Cultura Política entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro. IX.- Solicitud del Director General, y aprobación, en su caso, de contratación de personal eventual para los apoyos en los trabajos operativos y de asesoría en los programas de Reforma Electoral, Redistribución, Educación Cívica y Cultura Política y, Capacitación en Materia Electoral de Organización Electoral. X.- Asuntos Generales. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas tardes, por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta, fracciones primera y segunda, setenta y uno y setenta y setenta y nueve, fracciones cuarta, sexta y décima sexta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convocó a esta sesión ordinaria de este Consejo bajo el siguiente orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Doy cuenta con la presencia de los Partidos, Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, así como los consejeros supernumerarios y el director general, por lo tanto hay quórum legal para la instalación de esta sesión ordinaria. En segundo término y antes de la aprobación de la orden del día, voy a solicitar a los presentes nos pongamos de pie para tomar la protesta de ley al compañero licenciado Hiram Rubio García, representante propietario ante este Consejo General, del Partido Revolucionario Institucional. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Licenciado Hiram Rubio García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral de Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este

Consejo para bien de la ciudadanía. Contesta el licenciado Hiram Rubio García. Sí, protesto. Retoma el uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande. Felicidades. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Como es ya de su conocimiento, tienen ya en sus manos la orden del día, por lo que ¿si tiene algún comentario para la aprobación de la misma? . . . Quiero anticiparles que llegando al punto nueve, va a hacer uso de la palabra el licenciado José Fabio Espinosa para hacer una aclaración pertinente. Por lo que siendo así nos vamos a la aprobación en el punto tercero, de la acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero y extraordinaria de fecha veintisiete de marzo del presente mes y año, ¿si hubiera alguna consideración al respecto, se los agradecería?. . . De no haber ninguna participación, pasamos al punto cuarto de la orden del día que es el Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Buenas tardes, agradezco la presencia de los señores representantes de partidos, de los señores consejeros supernumerarios, de los funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro y de los representantes de los medios de comunicación. A través de este medio tengo el honor de presentar a este Honorable Consejo, el informe de actividades de la presidencia por el mes de marzo. Las actividades mas sobresalientes fueron: Con el Instituto Federal Electoral tuvimos varias entrevistas de las que destacamos la del día dos de marzo, en la que los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro y los vocales del Instituto Federal Electoral, nos reunimos para iniciar el programa de acercamientos institucionales que propiciaran la firma de los anexos relativos a los temas de redistribución y educación cívica, se han producido, además, algunos materiales de trabajo relativos a las elecciones concurrentes. Subrayamos la favorable disposición para trabajar estrechamente y en equipo entre los dos organismos electorales, creando una comisión de seguimiento del proceso electoral y diseñando conjuntamente los anexos respectivos de cada programa. En el ámbito de comunicación el Instituto Electoral de Querétaro, se reunió con el representante del Centro de Asistencia Tecnológica del Estado de Querétaro (CIATEQ)

para iniciar el diseño de la página web que el Instituto Electoral de Querétaro tendrá próximamente en internet. Durante el presente mes se tuvieron múltiples entrevistas con los candidatos a las direcciones de organización electoral y a la de capacitación y educación cívica, mismas que concluyeron con la contratación por noventa días de los hoy directores de área. Derivado de las solicitudes que el Instituto Electoral de Querétaro realizó a la Dirección de Catastro, a la Secretaría de Obras Públicas y Ecología del Estado, con respecto a la cartografía existente en el Estado de Querétaro, y con el fin de realizar un comparativo con la cartografía electoral del Instituto Federal Electoral, informamos que estas entidades nos han mandado los dieciocho planos municipales y un disco compacto con la cartografía digitalizada. Esta información la pondremos próximamente a su disposición. Con el objeto de integrar al Instituto Electoral de Querétaro en un solo edificio, a la fecha se han visitado alrededor de veinticinco inmuebles en renta, de los cuales sólo uno ha estado en condiciones aceptables y esperamos que la dirección nos entregue su punto de vista para en su momento informar a este Consejo sobre la viabilidad del cambio de sede. Con el objeto de ratificar al Director General del Instituto Electoral de Querétaro y de contratar a los directores de área, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General el pasado diecisiete de marzo. El pasado veintidós de marzo, asistimos a la conferencia que presentara el Congreso Local por parte del consejero electoral del Instituto Federal Electoral doctor Jaime Cárdenas Gracia, con el tema “Rumbo a las elecciones del año dos mil”. Dentro del programa de la Reforma a la Ley Electoral, se han llevado a cabo varias reuniones de preparación y cinco reuniones oficiales para el análisis de la Ley. Dentro del programa de redistribución se realizaron varias reuniones de análisis de carácter técnico propuesto por el Instituto Federal Electoral, y se abordó junto con los integrantes de este Consejo el tema de la iniciativa de la ley sobre la división territorial intermunicipal, así como sus implicaciones con los estudios técnicos del Instituto Federal Electoral. El viernes veintiséis del presente tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con la licenciada Guadalupe Murgía Gutiérrez, Secretaria de Gobierno, para intercambiar puntos

de vista sobre nuestro interés de contar con un inmueble propio para nuestras instalaciones, y de esa manera ir creando nuestro patrimonio. Nos entrevistamos con el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Segunda Legislatura, el diputado Jesús Martínez Gómez, para obtener información relativa a la municipalización de la delegación de Santa Rosa Jáuregui y sobre los avances del proyecto de ley sobre los límites territoriales intermunicipales. Se tuvo una entrevista con el Secretario del Ayuntamiento de Querétaro, licenciado Manuel Ovalle, sobre el tema de la municipalización de la delegación de Santa Rosa Jáuregui y. Por último, sostuvimos una plática con la contadora de la Contaduría Mayor de Hacienda Araceli García Olivares, sobre el tema de fiscalización a partidos políticos y fiscalización de la jornada electoral, de la cual se propuso la contratación de auditores externos. El día veintidós de marzo se remitió el proyecto de estudio para la coordinación en elecciones concurrentes a los diez organismos electorales estatales que podrán tener concurrencia con el Instituto Federal Electoral, de igual forma se mando el proyecto a los representantes de los partidos ante el Instituto Electoral de Querétaro, y a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral y su presidencia en México. Esperamos contar con sus opiniones próximamente para programar una posible reunión en Querétaro. En este mes llego a su término el taller de Gobernabilidad y Democracia que los consejeros tomamos por parte de los doctores Raúl Martínez Merling y José Luis Ruiz Gutiérrez. Por último, informo a este Consejo que hemos recibido por parte de la Quincuagésima Segunda Legislatura a la aprobación de la cuenta pública del Instituto Electoral de Querétaro, correspondiente a los periodos comprendidos de abril a junio, y julio a septiembre del presente año. Eso es todo señor Secretario, muchas gracias. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Muchas gracias señor Presidente. Pasamos al punto número cinco de la orden del día que es el informe del Secretario Ejecutivo ante este Consejo General. Conforme a lo dispuesto por el artículo setenta de la Ley Electoral me permito rendir el informe de esta Secretaría a mi cargo en los siguientes términos: Primero.- La Secretaría Ejecutiva en coordinación con el personal de apoyo, se

aboco a la realización del comparativo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y de sistematizar con ésta las propuestas que nos hizo llegar los partidos políticos, las instituciones y la ciudadanía, misma que sirvió de base para dar acceso a la reforma que hoy nos tiene trabajando. Segundo.- Esta Secretaría en coordinación con la Comisión Jurídica y la Dirección General, nos abocamos a la formulación de la Ponencia Maestra, encargo que fue realizada o que fue encomendada por la mesa de trabajo de la reforma electoral, para que ese documento sirviera de base al análisis de las propuestas de reforma a nuestra legislación electoral y la que en su momento seguramente emergerá con el apoyo y la participación de todos los partidos políticos en la reforma a la nueva Ley Electoral Local. Tercero.- Se han desarrollado de manera normal las sesiones de trabajo que permite, con la participación de todos los organismos interesados, analizar las diferentes propuestas de reforma y tomar notas de las que en los trabajos surgen, para que con la oportunidad deseada esté terminado el proyecto que previo acuerdo de este Consejo, se envíe a la legislatura como iniciativa de la ley con debida discusión y aprobación. Cuarto y último.- En fecha veintiséis de marzo del presente, se recibieron en la Secretaría Ejecutiva los balances generales e informe de origen y aplicación de recursos correspondiente al año de mil novecientos noventa y ocho, de los partidos políticos, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, a cumplimiento con lo dispuesto por el artículo cuarenta y ocho de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; en consecuencia con lo anterior se inició el expediente respectivo mismo que en su momento se remitirá a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en cumplimiento con el artículo cincuenta de esta ley en comento, se emita los dictámenes respectivos y se pongan a consideración del Consejo General. Asimismo me permito recordar a los partidos políticos que no han hecho entrega de ésta documentación a la que hemos hecho referencia, que el término se vence el día de mañana, por lo que agradeceríamos que a la brevedad posible sea presentada. Es todo lo que tenemos que informar por parte de la Secretaría Ejecutiva. Como punto número sexto de la orden del día, tenemos el informe de la Dirección General del Instituto Electoral de

Querétaro. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Gracias señor Secretario. En cumplimiento de la obligación que me imponen los artículos setenta y ocho y setenta y nueve fracciones dos y sexta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito rendir informe de la Dirección General del periodo comprendido del veintisiete de febrero al veintinueve de marzo del presente año, haciéndolo en los siguientes términos: Uno.- Durante los días cuatro y cinco del mes que se informa, en compañía del Coordinador Jurídico de este organismo se asistió a la Primera Reunión Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica, verificada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para efecto de intercambiar propuestas e ideas de las diferentes experiencias obtenidas en los procesos electorales de cada estado, y con algunos de los organismos electorales asistentes, de los cuales acudieron dieciséis representaciones. Durante los primeros días del mes y sin incidente alguno, se entregó en total la cantidad de ciento noventa y dos mil punto ochenta y seis pesos a cuenta del financiamiento público ordinario a los partidos políticos con registro ante este Instituto Electoral de Querétaro, correspondiente dicho financiamiento al mes de febrero. Por acuerdo de los integrantes de la mesa de trabajo para la Redistribución Electoral Local, el día ocho de los corrientes se preparó y entrego al diputado Fidel Flores Salazar, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cincuenta y Dos Legislatura Constitucional Local del Estado, documento que da cuenta de las implicaciones técnicas, jurídicas y políticas entre la iniciativa de Ley Estatal de División Territorial y la Redistribución Electoral Local. De este documento se remitió copia a todos los integrantes del Consejo General, a la Comisión de Gobierno y Fracciones Parlamentarias de la Legislatura. A la fecha no se ha recibido respuesta alguna del referido legislador. Como ya informo el señor Secretario Ejecutivo, la Dirección General participo también en la comisión que redactó y presentó la Ponencia Maestra de la Ley Electoral del Estado. Cinco.- Los días quince y veintidós del presente mes, se acudió a la Dirección General del Registro Federal Electoral, en la ciudad de México, Distrito Federal, con objeto de tratar aspectos relativos al Anexo Técnico en Materia de

Redistribución Local para el Estado de Querétaro, mismo que conjuntamente con funcionarios de dicha dirección se reviso a detalle, precisándose calendario de actividades, montos económicos, plazos de entrega y exhibiciones de las correspondientes corridas que implicarán los distintos ajustes que se hagan con el modelo propuesto. Por indicaciones de la Comisión de Editorial y Biblioteca el día quince de este mes que se informa en compañía de personal operativo, se acudió a la ciudad de México al palacio de Minería, con objeto de adquirir material bibliográfico en la vigésima segunda Feria del Libro. Dicho material y en fecha próxima y relacionado se entregará a la biblioteca de esta organismo. Durante los días ocho, nueve, diez, once y doce del presente, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría de Gobierno del Estado, impartieron curso de “Encuesta de corto plazo”, autorizándose la asistencia al siguiente personal operativo: Miriam Tirado Ceciliano; José Luis Ramos Ramírez y Salvador Pérez Téllez, quienes lo concluyeron satisfactoriamente. En coordinación con la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se determinó la conveniencia de revisar y en su caso, si así lo estima el Consejo General de este organismo, suscribir Anexo Técnico de colaboración en Educación Cívica y Cultura Política entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro. De este asunto se da cabal cuenta en punto diferente del orden del día de esta sesión. En cumplimiento del programa de actualización del equipo de informática y preparación del equipo necesario para la instalación de red interna en este rubro, se cotizaron, adquirieron e instalaron dos impresoras con capacidad de diez a veinticuatro hojas por minuto, respectivamente. Las impresoras antes ocupadas se redistribuyeron a distintas áreas. El día tres del presente, el coordinador y el encargado de soporte técnico de la coordinación de informática concluyeron el curso de “Introducción a las Redes y Comunicación Vías Ras, impartido por el Grupo ICG de esta ciudad. El día dieciséis del que transcurre, el coordinador de informática asistió a la “Presentación del Procesador Pentium III de Intel Inside, llevado a cabo en salón de conocido hotel de esta ciudad. A la fecha y dentro de las actividades del áreas de informática, se ha venido

trabajando en el Desarrollo de Sistema para el Trámite Interno, mismo que tiene un avance del setenta por ciento y una vez concluido en su totalidad se dará a conocer a las distintas áreas tanto ejecutivas como operativas para su eventual implementación. Es todo señor Secretario. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Pasamos al punto séptimo de la orden del día que sería la abrogación del Reglamento de la Comisión Especial para la Reforma Electoral de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, como recordaran, de acuerdo a las pláticas que tuvimos en la reforma, en la mesa de la reforma electoral, se acordó abrogar dicho reglamento y sustituirlo por un acuerdo, a efecto de ser más viables las discusiones, más rápida la lectura de las propuestas que nos hicieron llegar para la reforma electoral. Por tal motivo me dispongo a leer el presente acuerdo.

Antecedentes: Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se promulgó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- Por mandato del ordenamiento a que se refiere el antecedente anterior, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Tercero.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Cuarto.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales. Considerandos: Primero.- Que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, como órgano superior de dirección, en el cumplimiento de sus atribuciones y para el cumplimiento de su finalidad, esta facultado para señalar las directrices que en el orden administrativo y

regulatorio se requieran, previo el cumplimiento de las formalidades requeridas. Segundo.- Que el Instituto Electoral de Querétaro por medio de su Consejo General, atendiendo a que el Reglamento de la Comisión Especial para la Reforma Electoral aprobado en fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a visto reducido el tiempo que originalmente se tenía para llevar a cabo la reforma electoral, especialmente atendiendo a que se requiere de mecanismos más ágiles y de menor tiempo y requisitos en las convocatorias, aunque con idéntica formalidad. Tercero.- Que el interés de los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, en el sentido de llevar a cabo la citada reforma y se alcance con ello el objetivo de una mejor legislación que regule los procesos electorales del año dos mil, aunado a una mayor legitimación de los puestos de elección y una disminución en los recursos de impugnación al citado proceso. Cuarto.- Que los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, en el nuevo reglamento de la comisión, buscará que en las decisiones de mayor impacto exista consenso entre los participantes y de no darse este, se tomaría la decisión por votación abierta, pero sobre todo dando mayor relevancia a la primera. Quinto.- Que en la búsqueda de una mejor técnica jurídica en las propuestas de reforma, la Comisión Especial para la Reforma Electoral consideró necesario auxiliarse de asesores expertos y especialistas, mismos que podrán aportar sus opiniones aun en forma directa, pero sin intervenir en los debates de la comisión en comentario. Sexto.- Que una vez concluidos los trabajos de la comisión especial, será presentado el anteproyecto a la Comisión Especial para la Reforma Electoral y al Consejo General, por una comisión formada por el Presidente, Secretario Ejecutivo y Director General. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho, fracciones tercera, trigésima primera, trigésima quinta y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, nueve, diecisiete, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto

Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente: Acuerdo: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del Reglamento de la Comisión Especial para la Reforma Electoral y su abrogación del anterior de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el Reglamento de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, el que se agrega como anexo único al presente y forma parte integrante del mismo, y abroga el de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. , a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, damos fe. El ciudadano Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace constar: Que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue: Como recordarán, lo había anticipado, habíamos acordado agilizar los trámites en esta reforma electoral, por lo que ¿si hay algún comentario? y si no pasamos a la votación. . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. No se si sea un error de precisión de un servidor, pero en mi orden del día dice derogación, y yo escuche el término abrogación. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Sí es un error nuestro, es abrogación. Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Es abrogación, ¿porque es completo? verdad. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Hay un error de redacción, pero en el acuerdo viene la palabra abrogación. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Porque si no se corrigió el orden del día, no se pudiera acordar esta solicitud, porque si se nos convoco para derogar, no se puede aprobar una abrogación, no se si se pudiera hacer un escrito nada más sobre el formalismo. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Yo creo que en este sentido, como un formalismo, yo que

creo que el hecho de tener este acuerdo que corrige la fracción séptima de la orden del día, lo anexamos al mismo y hacemos la aclaración pertinente. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Es que pudiera ser anulado este punto del día, es por eso mi solicitud que pudiera anularse, se anula este orden del día y puede anular todo el trabajo que hagamos. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. No creo que sea necesario porque nada más es un error. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Es que el concepto jurídico, es totalmente distinto, una derogación es una parte que se va a cambiar de la ley, la abrogación es la totalidad del reglamento. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Pero también estamos de acuerdo señor licenciado, lo que usted acaba de decir, es de la ley, aquí nada más es un reglamento. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Estamos todos los representantes de los partidos políticos, están los consejeros en su totalidad, entonces yo creo que es válido hacer una salvedad en este momento, porque ¿la nulidad quién la puede pedir? . . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Cualquiera de los integrantes. Retoma el uso de la palabra el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Si todos los que estamos presentes formamos parte del Consejo, y todos estamos de acuerdo en que en este momento se haga la salvedad creo que podríamos pasar. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Perfecto, ¿alguna otra consideración por favor? . . . Siendo el caso pasamos a la votación si son tan amables; ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez? . . . R.- A favor; ¿licenciada Ma. del Carmen Abraham Ruiz? . . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? . . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? . . . R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina? . . . R.- A favor; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain? . . . R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas? . . . R.- A favor. Haciendo la aclaración que hace el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional,

ponemos a consideración que se vote para la salvedad de la fracción séptima de la orden del día, que quede debidamente, si les pediría que en lo económico los consejeros pudieran levantar la mano para aprobar esta salvedad de la fracción séptima de derogación por abrogación, la votación por derogar. Acto seguido, los consejeros electorales votan en lo económico y se aprueba. De tal manera que consideramos salvado el obstáculo. Siguiendo con la misma orden del día pasamos a la fracción octava y relativo a esto me permito dar cuenta a este Consejo que, con fecha veinticinco de marzo, el ciudadano director del Instituto Electoral de Querétaro, envió un oficio solicitando que se proceda a la firma del Anexo Técnico de Colaboración en Educación Cívica y Cultura Política entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, por lo que me permito con la venia de ustedes dar lectura a dicho documento. Visto para resolver la solicitud que formula el Director General de este organismo electoral, mediante oficio número doscientos cuarenta y nueve bis en el que plantea la aprobación para la firma del Anexo Técnico de Colaboración en Educación Cívica y Cultura Política, con el Instituto Federal Electoral, atentos a los siguientes: Antecedentes.- Durante el mes de febrero de este año se reunieron los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, para elaborar un Proyecto Técnico de Colaboración en Educación Cívica y Cultura Política entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, que sirva de base a ambos institutos para promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía queretana. También durante el mes de febrero de este año, se tuvieron reuniones de acercamiento con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Querétaro, en donde se analizó la conveniencia de realizar tareas conjuntas encaminadas a la promoción de valores cívicos y democráticos, así como fomentar la cultura política entre la población que cursa la educación básica y media con la finalidad de contribuir al desarrollo democrático en la entidad. Se tuvo reunión con los ciudadanos integrantes de la Comisión de Educación y Capacitación Electoral de este organismo, incluyendo representantes de partidos políticos,

verificada el día veintitrés de marzo de este año, en la que se revisó y consideró conveniente el referido anexo técnico y que el ciudadano director general someta a la consideración, y en su caso aprobación, del Consejo General el citado instrumento. Por lo anterior, y. Considerando: Primero.- Que este documento contribuirá al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro, al orientarlos sobre el ejercicio de sus derechos políticos, valores democráticos y educación cívica que generen una mayor conciencia democrática. Segundo.- Que este instrumento servirá como marco de colaboración entre ambos organismos para orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos políticos y organizar cursos de educación y capacitación electoral así como la celebración de jornadas cívicas entre la población estudiantil. Tercero.- Que con dicho instrumento se da mejor cumplimiento a los fines y atribuciones del Instituto Electoral de Querétaro, contempladas en el artículo cincuenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- que este es un programa para el presente año, contándose con presupuesto aprobado en su oportunidad por el Consejo General. Quinto.- Que el beneficio de este anexo y programa será a favor de la población escolar del nivel básico y medio de nuestro Estado, quien podrá aprender a apreciar, entre otros: a) El proceso electoral; b) El como votar; c) Derechos políticos de los ciudadanos; d) Respeto político a la voluntad de la mayoría y a la pluralidad. Por lo antes expuesto, se emite el siguiente: Acuerdo. Primero.- Con fundamento a lo que disponen los artículos sesenta y ocho, fracción trigésima tercera; sesenta y nueve, fracción segunda; setenta, fracción décima; setenta y nueve, fracción décima sexta y ochenta y dos, fracción segunda, de la Ley Electoral del Estado, es de aprobarse y se aprueba, que el Director General firme el referido anexo con el Instituto Federal Electoral, con el costo especificado en el documento. Segundo.- El seguimiento operativo de dicho programa corresponderá al Director Ejecutivo de Educación y Capacitación electoral y la supervisión correspondiente a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este organismo, ambos con el apoyo de la Dirección General. Tercero.- Se autoriza la transferencia solicitada por el ciudadano Director General,

mediante oficio número doscientos cuarenta y nueve bis, y que se refiere al costo del programa contenido en el anexo cuya firma se autoriza. Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, consejero Presidente; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo. El suscrito licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, hace constar que la votación recaída al presente acuerdo fue como sigue: ¿Si hubiera algún comentario respecto de este documento?. . . se los agradecería. Por tal motivo paso a la votación correspondiente; ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain?. . . R.- a favor; ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez?. . . R.- A favor; ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza?. . . R.- A favor; ¿licenciada Ma. del Carmen Abraham Ruiz?. . . R.- A favor; ¿ doctor Javier Elizondo Molina?. . . R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?. . . R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas?. . . R.- A favor. Quedando así aprobado este presente documento, nos permitimos seguir con la orden del día, con el punto nueve, solicito la participación del Director General para hacer referencia a esta fracción de la orden del día. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Gracias señor Secretario. En el punto nueve de la orden del día, atento a las ocupaciones que se tuvo en la dirección general, no fue posible entrar a detalle y, por respeto también a los señores representantes de partidos integrantes de distintas comisiones, solicitaría que este punto se aplazara para una sesión extraordinaria, para que estén debidamente informados del monto, las transferencias y las cantidades a cubrir en los distintos programas que comprende el punto nueve ¿si no hubiera inconveniente señor Secretario?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Esta bien, nada más le sugeriría señor director, que en el momento oportuno nos hiciera llegar la documentación para enviárselas a los partidos y que ellos los tuvieran en las manos por si en algún momento ellos quisieran hacer alguna modificación o cuando menos alguna explicación señor director, ¿estaríamos de acuerdo?. . . De acuerdo. Por lo que se refiere a la orden del día, pasamos a asuntos generales, si los hubiere, para

abordar cualquier tema que soliciten . . . Se le concede el uso de la voz al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. Yo quisiera hacer una solicitud, es respecto de los representantes del Poder Judicial y del Poder Legislativo. Del Poder Legislativo hemos visto que ya estaba acudiendo la persona en representación del Poder, pero del Poder Judicial, veo que no a comparecido el día de hoy, porque nunca ha habido representante si no creo mal, no se si pudiéramos dirigir una nueva carta, no solo a la presidencia; ha habido muchos problemas en la presidencia, no entiendo por qué, siempre ha sido muy eficiente la persona que desempeña el cargo de presidente, ha habido problemas con oficios que se dirigen precisamente a la presidencia para que haga conocimiento del pleno, porque es competencia del pleno nombrar a un representante. Se me hace un poco ilógico que pretendamos contar con la ayuda de una persona del Tribunal, y el Tribunal no este mandando ningún representante. Yo creo también lo que estamos haciendo aquí reviste importancia para ellos y creo que no se le esta dando, creo que si deberíamos buscar un acercamiento para que el Poder Judicial se tome la molestia de mandarnos a una persona. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Nosotros informamos que en su oportunidad el ciudadano Presidente de este Consejo General, entabló conversación directa con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y él aclaró que decididamente sí iba a participar, incluso nos dijo en esa ocasión; por lo que ha comentado el Presidente, que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, personalmente iba a venir, dijo, ahí estoy en la sesión de inicio de la reforma electoral, en tal virtud, nosotros, al menos por lo que solicita el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México, haremos otra comunicación oficial. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿No ha contestado?. . . Responde el licenciado Antonio Rivera Casas. Sí, en un principio dijo que el venía personalmente. Interviene en el uso de la palabra el licenciado Benjamín Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Pero no formalmente?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera

Casas. Por escrito no ha contestado, pero la comunicación que se tuvo con él es que, personalmente, ni siquiera iba a mandar a una persona encargada sino que él iba a venir personalmente, de tal manera que nosotros, no se si le parece bien, con la autorización del señor Presidente, que hubiera otra nueva comunicación con él, para que su presencia a la mesa de la reforma electoral; porque es para eso, para que la mesa de la reforma electoral tuviera representante del Poder Judicial, eso es importante para nosotros. El diputado que en su momento fue presidente de la comisión permanente de la Legislatura sí estuvo presente, entonces entablaremos una nueva comunicación, también en virtud de que ya cambió el presidente, haremos otra solicitud también para que la Legislatura esté representada en las mesas de discusiones. Y. por lo que se refiere al Organo Ejecutivo, supimos que el día de hoy su representante del Organo Ejecutivo estuvo en la esa de trabajo. Hacemos nota de su petición y haremos todo lo posible porque ellos estén presentes. ¿Alguna otra consideración en asuntos generales si son tan amables?. . . Siendo así, se da por concluida esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy treinta de marzo. Gracias por su presencia y muy buenas tardes. -----
